

Para despachos de officio quatermfo



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

que antevede puestas por Juan Lopez Maestro de Manila de esta Villa para que se evidencie se pose preciso reparar las paneras de dho. Posura de las necesidades que se manifiestan por dho. Dificucion, siendo de la obligacion del. M. de el O. Cabdo a ellos; a Cordaron que para que se precaban los danos, que se puedan ocasionar a dho. posura por las humedades, poreras, y quebrantos, que manifiesta, se executen los reparos de todo ello, por dho. Juan Lopez, y fechos declare el Costo que hayan tenido para librarlo de el Caudal de dho. posura, y pagar a sus interesados, y materiales, y para q. Estos los de ministro nombra el. M. de por su Comisario, a dho. S. D. Felix Quintos, y se hayan estos autos fechos estos reparos al q. mer Cabildo, y assi lo decretaron mandaron y firmaron el. M. de =

51

Ignacio Sanchez, Pedro Lanoes, Felix Quintos, Asensio Carreras

[Signature]
Dijo el Mariscal

En Manila en dho. dia mes y año por el notario el decreto que antevede por lo que toca a Juan Lopez Maestro de Manila de esta Villa de fe-

[Signature]

En Manila en quince dias del mes de Abril de mil setecientos quarenta y tres años ante S. M. ex. S. Ignacio Sanchez y Pedro Martinez Lanoes

